



RECONOCIMIENTO Y PAGO

FR-GEBS-62
V: 02
APROBACIÓN:
27-01-2026

T.R.D 150.14.2

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONVENIO N°. 002 de 2026

NUMERO DE PAGO 03

BENEFICIARIO: FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

NIT:900019349-3 R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS C.C.NO.17.326.142 DE VILLAVICENCIO.

VALOR: TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.644.658.60) MCTE.

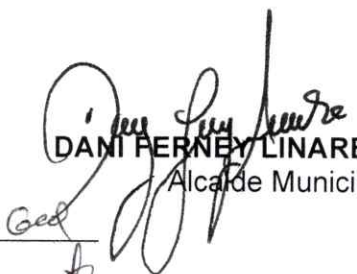
No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento de pago	X	
2	Informe del Contratista	X	
3	Informe expedido por el supervisor	X	
4	Certificación expedida por el supervisor	X	
5	Factura electrónica o documento equivalente a factura.	X	
6	Planilla de seguridad social (que incluya: salud, pensión y riesgos)	X	
7	Certificado Bancario	X	

SEGUIMIENTO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%	Pago
Primer Pago	\$13.644.658.60	28 de enero al 27 de febrero 2026	20 %	X
Segundo Pago	\$13.644.658.60	28 de febrero al 27 de marzo 2026	20%	X
Tercer Pago	\$13.644.658.60	28 de marzo al 27 de abril 2026	20%	X
Cuarto Pago	\$13.644.658.60	28 de abril al 27 de mayo 2026		
Quinto Pago	\$13.644.658.60	28 de mayo al 27 de junio 2026		
Valor total del contrato	\$68.223. 293.00	28 de enero al 27 de junio 2026	100%	

Dado en Restrepo Meta a los 13 MAY 2026

Cordialmente,

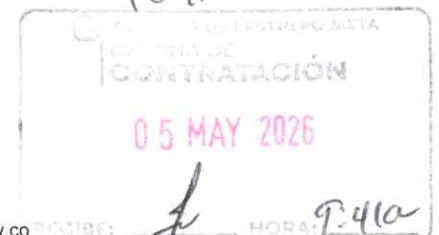

DANI FERNÉY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyecto: Gedman Myriam Rojas V
Auxiliar Administrativa

Reviso: Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario



Pb# 446





INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.14.2

Restrepo Meta, 04 de mayo de 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

Ref.: CONVENIO NO.002 DE 23 DE ENERO DE 2026

PERIODO No. 03 - DEL 28 DEMARZO AL 27 DE ABRIL DE 2026

1. OBJETIVO: Llevar a cabo labores de Atención Integral de los Adultos Mayores del Convenio, ejecutando todas las obligaciones del Cooperante y sus obligaciones Específicas e informar al municipio de Restrepo Meta acerca del desarrollo del mismo verificando su cabal cumplimiento de las obligaciones en mención a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No	002 DE 23 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA:	FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA NIT: 900019349.3 R/L: CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS C.C. No.17.326.142 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIEN ESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCION EN ALIMENTACION, CUIDADOS DIARIOS, ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACION, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTO. PARA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009",
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONVENIO:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$97.461.847.50 APORTE DEL MUNICIPIO \$68.223.293.00 APORTE DE LA FUNDACION \$29.238.554.50
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
MODIFICACIONES:	
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION	27 DE JUNIO DE 2026



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBS-63
V: 01
APROBACION:
26-06-2024

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO: Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISORA del Convenio de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 03. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **60%**:

ACTIVIDADES DE LOS COOPERANTES:

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	\$17.679,86
Útiles de aseo	\$23.838
Alojamiento	\$337.692
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	\$584.007
Refrigerio	\$49.666
Recreación	\$21.371
Transporte citas y control médico	\$49.667
Lavado y planchado de ropa	\$62.586
Corte de cabello y uñas	\$19.316
Pañales, pañitos y crema	\$198.644
TOTAL VALOR PERSONA /MES	\$1.364.465,86
TOTAL VALOR (10) PERSONAS / MES	\$13.644.658,60
TOTAL VALOR 10 PERSONA / CINCO (05) MESES.	\$68.223,293.00

Se evidencia que de los recursos por parte de la Fundación Madre Teresa de Calcuta está cumpliendo con lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR POR MES
Infraestructura	\$1.605.403,4
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	\$1.601.775
Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	\$142.617,5
Control Médico Nutricional y Psicológico	\$2.132.672,50
Actividades Educador Físico	\$365.242,50
TOTAL, VALOR/ MES/10 PERSONAS	\$5.847.710,90
TOTAL, VALOR 10 PERSONAS / 5 MESES	\$29.238.554.50

Se evidencia que los recursos que el Municipio destino para el objeto del Convenio se están ejecutando de acuerdo a las específicas del Contratista de la siguiente manera.

ACTIVIDADES DEL COOPERANTE:

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

ACTIVIDADES DEL COOPERANTE:

Se evidencia que los recursos que el Municipio destino para el objeto del Convenio se están ejecutando de acuerdo a las específicas del Contratista de la siguiente manera.

Terapia Manualidades: Daysi Yolanda Benavidez.



- Útiles de aseo- (crema dental, cepillo dental, papel higiénico, jabón de baño, champú, crema de manos, pañales y pañitos para los adultos que lo necesiten).



- Alojamiento, se evidencia en el soporte fotográfica las unidades de descanso reposos con una excelente presentación.



Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Restrepo Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co Email: ventanillaunica@restrepo-meta.gov.co

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- Alimentación tres comidas diarias por mes.

DESAYUNO



ALMUERZO



COMIDA



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- Refrigerios dos al día.



Recreación y Actividad física
EDUCADOR FISICO- FLORENCIO HERRERA



- Transporte Citas y Control Medico



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- Servicios generales Aseo, Lavandería y planchado de ropa.



- Corte de Cabello- Estilista JAIME PRIETO y Uñas, se evidencia el aseo personal en los Adultos Mayores.



- Se evidencia la entrega los pañales, pañitos y crema hidratante para los adultos que lo requieren.





INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

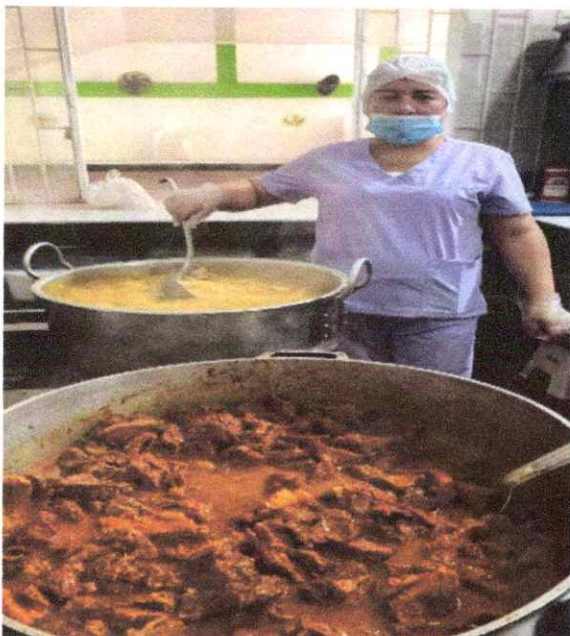
FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Se evidencia que los recursos por parte de la Fundación en el objeto del Convenio se están ejecutando de acuerdo a las específicas del Contratista de la siguiente manera.

- La Fundación cumple con la Infraestructura para la ejecución del Convenio.



- Cumple con la manipuladora de alimentos



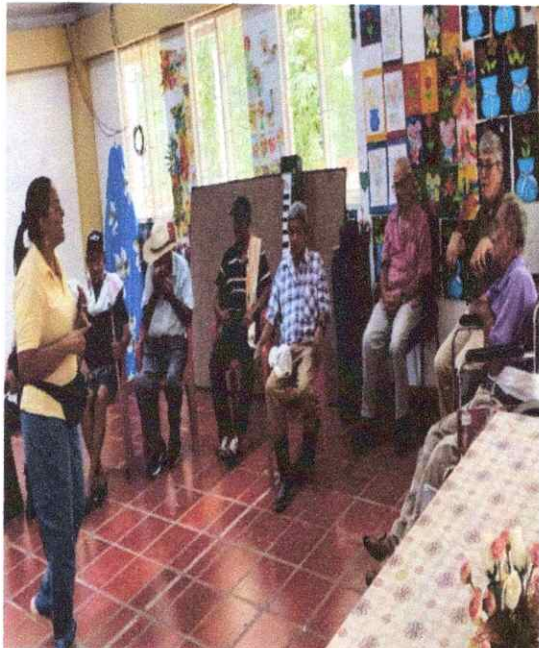
INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- Transporte citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.



- Control Médico Nutricional y Psicológico.
PSICOLOGA: FRANCY GORDILLO





INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CONTROL DE NUTRICION: Juan Pablo Bazan Aldana



Otras actividades de la Fundacion.





INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

SOCIAL: DE LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA. SALUD DEL MES DE ABRIL Y PENSION DEL MES DE MARZO DE 2026.

N° DE PLANILLA		9503123844
IBC		\$20.135.408.00
SALUD-	CajaCopi, Capital Salud-Compensar-Nueva E.P.S- Nueva E.P.S Movilidad y salud Total.	\$806.200
PENSIÓN	Col pensiones- Porvenir- Protección	\$3.222.300
ARL	Positiva	\$105.800
TOTAL		\$4.134.300.00

NOMBR ES Y APELLI DOS	NOMBRES Y APELLIDO S	N° DOCUMENTO	EPS	FONDO DE PENSION	ARL	N° PLANILLA	IBC	CARGO
1	DEISY BENAVIDE Z	530988136	Salud Total	Porvenir	Positiva	9503123844	1.750.905	PSICOLOGA
2	PARRA NASLY	1.022.962.114	Nueva EPS	Protección	Positiva	9503123844	1.750.905	CUIDADORA
3	CLARENA RAMIREZ	1.122.649.704	Capital Salud	Porvenir	Positiva	9503123844	1.750.905	CUIDADORA
4	JUAN PABLO BAZAN ALDANA	10.160.308.889	Sanitas	Porvenir	positiva	95022536879	2.458.171	NUTRICIONI STA
5	LUZ MARINA BAQUERO REY	20.851.420	Nueva EPS	protección	Positiva	9503123844	1.750.905	SERVICIOS GENERALES
6	BETTY YANETH MARTINEZ PEREZ	21.191.077	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	9503123844	1.342.561	AUXILIAR DE COSINA
7	NANCY PALENCIA	43.142.677	Capital Salud	Protección	Positiva	9503123844	1.750.905	AUXILIAR DE ENFERMERI A
8	SONIA RODRIGUE Z	21.190.832	Salud Total	Porvenir	Positiva	9503123844	1.750.905	ADMINISTRA DORA
9	FRANCY GORDILLO LEON	40.397.530	Nueva EPS	Col pensiones	Positiva	9503123844	1.750.905	PSICOPEDA GOGA



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

10	JOSE FLORENCIO HERRERA	3.275.935	Nueva EPS	Protección	Positiva	9503494878	1.750.905	LIC. DEPORTES
11	HASLEIDY DAYANA MOYANO BATANERO	1.006.715.905	Sanitas	Col pensiones	Positiva	9503123844	1.750.905	AUXILIAR DE ENFERMERIA
12	ELIBETH MENDOZA	1.101.384.890	Nueva EPS	Col pensiones	Positiva	9503123844	1.750.905	SERVICIOS GENERALES
13	BRAYAN ENRIQUE MARTINEZ PARRA	1.119.887.245	Sanitas	Col pensiones	Positiva	9503123844	1.750.905	CUIDADOR
14	MARIA EUGENIA RIVERA	40.215.322	Compen sar	Col pensiones	Sura	9503123844	875.453	SERVICIOS GENERALES

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONVENIO A LA FECHA.

El siguiente es el Balance financiero de ejecución del Convenio:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$ 13.644.658,60	28/01/2026	AL
SEGUNDOPAGO PAGO	\$ 13.644.658,60	27/02/2026	AL
TERCER PAGO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 13.644.658,60	27/03/2026	AL
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (lo que falta por Ejecutar)	\$27.289.317,20	28/03/2026	AL
PRIMER APOORTE DE LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA	\$5.847.710,90	27/04/2026	AL
SEGUNDOAPOORTE DE LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA	\$5.847.710,90	28/01/2026	AL
TERCERAPOORTE DE LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA	\$5.847.710,90	27/02/2026	AL
SALDO A FAVOR DE LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA	\$11.695.421,80	27/03/2026	AL
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	\$97.461.847,50	28/04/2026	AL
APORTE DEL MUNICIPIO 70%	\$68.223.293,00	27/06/2025	AL
APORTE DE LA FUNDACION	\$29.238.554,50		100%

6. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita SUPERVISORA certifica que durante el **PERIODO 03** comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, el contratista (cumplió a satisfacción las actividades objeto del convenio y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social) y, en



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

consecuencia. Se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.644.658.60) MCTE.**

ANEXOS: Informe con evidencia Fotográfica
Reporte fotográfico de la supervisión
Factura Electrónica
Planilla de seguridad social certificación del pago de Parafiscales.


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
SUPERVISORA

Proyectó: Gedman Myriam Rojas Villalba 
Auxiliar Administrativo:

Revisó: Andrea del Pilar Aguirre Ramos 
Secretaria Social



CERTIFICACIONES

496
FR-GEBS-01
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.14.02

LA SUSCRITA SUPERVISORA DELEGADA POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

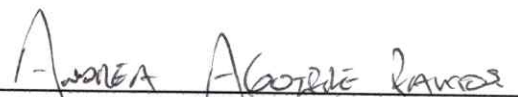
Que la **FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA** con NIT: 900019349-3 R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.326.142 expedida en Villavicencio, cumplió con las obligaciones del Convenio de Asociación No. 002 del 23 de enero del 2026 cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIEN ESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCION EN ALIMENTACION, CUIDADOS DIARIOS, ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACION, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTO. PARA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009**".

Por lo anterior se reconoce el **Tercer** pago por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.644.658.60) MCTE**, de acuerdo con la cláusula cuarta del convenio, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026.

Que la **FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA** con NIT: 900019349-3 R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.326.142 expedida en Villavicencio, se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social del mes: Salud marzo de 2026- Pensión febrero de 2026, Riesgos y Parafiscales.

Se expide como requisito esencial para que se efectué el pago correspondiente.

Dada a los cuatro (04) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
SUPERVISORA

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba 
Auxiliar Administrativo

Reviso: Andrea del Pilar Aguirre Ramos 
Secretaria Social.